FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 09

BOGOTÁ, mes de octubre de 2022.

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 235
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 de enero del 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 14-46-101066616 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 24-ENE-2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. 25022 Fecha expedición: 02 de febrero de 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 33.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOSE JORGE DAZA AROCHA Identificación: CC. 77.183.481 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 142 # 13-33 apto 204, Bogotá Teléfono de contacto: 3024131933 E-mail de contacto: jorgejord75@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. LUIS FERNANDO BARCO GIRALDO Cargo: Director DIGED Resolución de nombramiento No. 235 del 20 de enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBOFICIAL DE LA RESERVA, CON EXPERIENCIA EN TAXONOMIA DOCTRINAL ASESORANDO EN EL DESARROLLO DE LA DOCTRINA Y LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCTRINA EN CEDOE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Asesorar al centro de doctrina del ejército en lo referente a taxonomía doctrinal. 2. Asesorar a los autores de los manuales y a las escuelas de formación en lo referente a taxonomía doctrinal. 3.Clasificar cada manual y reglamento vigente con sus respectivos capítulos en la información de manuales del área de doctrina del CEDOE. 4. Clasificar los manuales, reglamentos vigentes y proyectos dentro de la jerarquía doctrinal. 5. Revisión y validación doctrinal de tablas de organización y equipo de diferentes unidades de la fuerza.

6. Elaborar los documentos soportes que el supervisor del contrato solicite de forma puntual.
7. Mantener disponibilidad frente a las asesorías en la especialidad profesional.
8. Manejar y asesorar en el área de publicaciones militares al Centro de Doctrina del Ejército.
9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y garanticen su cabal y oportuna ejecución.
10. Cumplir con las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño, en el desarrollo de eventos en los cuales el centro de doctrina del ejército este comprometido y la difusión estratégica de los avances en la doctrina del Ejército "revisión, actualización y jerarquización de la doctrina.
11. Asistir a las reuniones que se establezcan por el director del centro de doctrina del ejército y el director de la Dirección DIGED o quien haga sus veces.
12. Asistir a los eventos (seminarios, talleres, lanzamientos, entre otros) programados por el centro de doctrina del Ejército.
13. Proveerse por sí mismo el material y medios necesarios para desarrollar las funciones del contrato, cumpliendo con las medidas de seguridad en el manejo de la información.
14. Por la clasificación de reserva de la información, alineación y consistencia que demanda la doctrina, el servicio debe ser prestado en las instalaciones del CEDOE
15. Cumplir con la elaboración y proyección de requerimientos que sean designados por el Director del CEDOE y DIGED o quien haga sus veces.

OBLIGACIONES GENERALES

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.
6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.
7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto".
8. en virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y

productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal se ha establecido en la sentencia SL- 116612015 (50249), 05/08/15 y SL-46902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la corte suprema de justicia.

9. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

10. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.

14. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

15. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.

16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1 Asesorar al centro de doctrina del ejército en lo referente a taxonomía doctrinal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó capacitación en taxonomía doctrinal, Fallas más comunes en los Borradores de autor y programas directivos, a un personal de Oficiales, Suboficiales y Civiles pertenecientes al centro de Doctrina del ejército CEDOE

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó capacitación sobre el EJC 1-01 Reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional y taxonomía doctrinal, al señor TC. Pedro Hernández pertenecientes al centro de Doctrina del ejército CEDOE

Obligación No. 2 Asesorar a los autores de los manuales y a las escuelas de formación en lo referente a taxonomía doctrinal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó asesoría a diferentes autores de publicaciones que se encuentran en desarrollo sobre el proceso de desarrollo de las publicaciones militares y la revisión o estandarización interna realizada por el CEDOE a cada una de las publicaciones que se encuentran en desarrollo

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó asesoría a la Escuela logística ESLOG sobre los programas directivos, en el punto 7 y 8 la unidad proponente no puede ser unidad estandarizadora

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó asesoría a la Escuela de Ingenieros del Ejército sobre el procedimiento para el cambio de nombre y nomenclatura de una publicación que se encuentra inmersa en el árbol doctrinal

Obligación No. 3. Clasificar cada manual y reglamento vigente con sus respectivos capítulos en la información de manuales del área de doctrina del CEDOE

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó revisión de la taxonomía por capítulos de las publicaciones que aplican a cada una de las escuelas, entregadas por los oficiales y suboficiales de reglamentación y doctrina de las diferentes escuelas de esta forma determinar qué información será incluida en los Manuales de Campaña del Ejército y técnicas del Ejército.

Obligación No. 6. Elaborar los documentos soportes que el supervisor del contrato solicite de forma puntual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se elaboran los respectivos documentos soportes para el pago del mes de octubre

Obligación No. 7. Mantener disponibilidad frente a las asesorías en la especialidad profesional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó asesoría sobre si el FF.MM 3-41 manual de derecho operacional para las Fuerzas Militares del año 2015 se encuentra vigente y se busca y se envía en PDF

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó asesoría sobre si el EJC 3-26 Manual de lancero se encuentra vigente y se busca y se envía en PDF

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizo asesoria sobre si el EJC 3-10-1 Reglamento de operaciones y maniobras de combate irregular se encuentra vigente y se busca y se envía en PDF

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizó asesoría sobre si el EJC 3-83-1 Reglamento de orden cerrado año 2009 se encuentra vigente y se busca y se envía en PDF

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor sobre si el EJC 3-231 manual de procedimientos del Ejército se encuentra vigente y se busca y se envía en PDF

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	N/A	N/A	Se realizó búsqueda y envío en PDF de los siguientes manuales así: MCE 7-22 entrenamiento y alistamiento de aptitud física del ejército, MCE 3-53 operaciones de apoyo a la información militar (OPAIM)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF del MCE 3-09 artillería de campaña y apoyo de fuegos, MFRE 09 Fuegos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF al señor TC. German Velazco de DIROP, en que publicaciones se encuentra graficado un herido y combate

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío al SV. José Barajas de CEDE3, sobre jurisdicción y escalones tácticos, seguimiento dinámico de las operaciones

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF, del MCE 3-55 recolección de información

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío del Boletín sobre Helipuertos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	N/A	N/A	Se realizó asesoría, búsqueda y envío en PDF, de las publicaciones MFE 3-90 ofensivas y defensivas , MFRE3-90 ofensivas y defensivas

Obligación No. 8. Manejar y asesorar en el área de publicaciones militares al Centro de Doctrina del Ejército

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda y envío sobre información de poder aéreo o espacial

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda y envío sobre información de necesidad del servicio y las herramientas del planeamiento

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda del informe de evaluación y programa directivo del manual de DICOE 5-3 información publica

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizó ayudas acerca del proceso para la generación de las publicaciones militares de acuerdo a los 17 pasos del proceso doctrinal, según lo descrito en el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional, en cumplimiento a las ordenes emitidas por el señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, manual de operaciones contra las fuerzas irregulares FM 31-15 del Ejército Americano en 1963, reglamento de combate de contraguerrillas EJC 3-10 de Comando general de la Fuerzas militares, manual de guerrillas y contraguerrillas urbana EJC 3-18 del Ejército Nacional, manual de inteligencia de Combate (M.I.C) EJC 2-3, manual de instrucciones generales para operaciones de contraguerrillas del comando general del Ejército de 1979

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, sobre acto del servicio

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, cortesía militar, saludo militar
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, el ultimo PEFA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	N/A	N/A	Se realizó búsqueda y envió al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, de ayudas sobre el manual de técnicas del Ejército MTE 3-74 misiones contra el narcotráfico

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	N/A	N/A	Se realizó búsqueda y envió al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, de ayudas sobre proceso de operaciones

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	N/A	N/A	Se realizó búsqueda y envío al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la elaboración del listado de las publicaciones desarrolladas a la fecha incluidos en ofensivas y defensivas

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, en la Búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a la definición del concepto variables operacionales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
13	N/A	N/A	Se realizó búsqueda y envío al señor MY. García Oficial de Publicaciones Militares del CEDOE, El EJC 4-42 Manual listas de chequeo helicóptero de utilidad UH-1HII

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
14	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre MTE 6-22.6 CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS EFICACES EN EL EJÉRCITO

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
15	N/A	N/A	Se realizó búsqueda al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, de la resolución de aprobación del EJC 3-231 manual de procedimientos del Ejército del año 2015

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
16	N/A	N/A	Se realizó búsqueda al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, , sobre publicaciones militares vigentes para el año que contengan información concerniente a saludo militar y orden cerrado

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
17	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre las publicaciones aplicables y vigentes que tengan clasificación restringido y publico

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
18	N/A	N/A	Se realizó asesoría al señor SS. Calpa Suboficial de Publicaciones Militares del CEDOE, sobre la revisión del listado de las publicaciones aplicables y vigentes en cuanto el total de publicaciones, nivel de clasificación

Obligación No. 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y garanticen su cabal y oportuna ejecución.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo por generación del manual de campaña del Ejército MCE 4-01 Transporte, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Se realizó la revisión del árbol doctrinal que se encuentra en el CEDOE, para determinar cuáles son las novedades que tiene para ser actualizado de acuerdo a las publicaciones que han salido aprobadas hasta la fecha, cuales publicaciones deben salir del árbol doctrinal y cuáles deben ser incluidas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo por generación del manual de técnicas del Ejército MTE 3-37.34 supervivencia, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación por generación del manual de campaña del Ejército MCE 4-01 Transporte, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo por generación del Manual de técnicas del Ejército MTE 3-61.1 Información pública, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación de la generación del manual de técnicas del Ejército MTE 3-37.34 supervivencia, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación de la generación del manual de campaña del Ejército MCE 3-54 Cooperación civil militar, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación por generación del Manual de técnicas del Ejército MTE 3-61.1 Información pública", emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo por generación del manual campaña del Ejército MCE 6-24 Derecho operacional terrestre, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	N/A	N/A	Se realizó la revisión en taxonomía de la nomenclatura del borrador de autor del manual de técnicas del Ejército MTE 3-11 "QBRN, emitiendo una serie de observaciones para ser corregidas por el equipo redactor.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo por generación del manual de campaña del Ejército MCE 3-54 Cooperación civil militar, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación por generación del manual campaña del Ejército MCE 6-24 Derecho operacional terrestre, emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
13	N/A	N/A	Se realizó la revisión del programa directivo por generación del manual de técnicas del Ejército MTE 3-11 "QBRN que se emplean en la actualidad", emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
14	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación por generación del Manual de técnicas del Ejército MTE 3-11 "QBRN" emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
15	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe de evaluación por generación del Manual de campaña del Ejército MCE 3-57 Asuntos civiles" emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
16	N/A	N/A	Se realizó la revisión del informe programa directivo por generación del Manual de técnicas del Ejército MTE 3-11 MCE 3-57 Asuntos civiles emitiendo unas observaciones para que sean corregidas por la unidad proponente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
17	N/A	N/A	Se realizó la revisión en taxonomía de la nomenclatura del borrador de autor del manual de técnicas del Ejército MTE pruebas integrales de salud y estado físico, emitiendo una serie de observaciones para ser corregidas por el equipo redactor.

Obligación No. 11. Asistir a las reuniones que se establezcan por el director del centro de doctrina del ejército y el director de la Dirección DIGED o quien haga sus veces.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó reunión con el equipo redactor y unidad proponente del arma de Caballería para definir las publicaciones que se van a realizar del arma

Obligación No. 15. Cumplir con la elaboración y proyección de requerimientos que sean

designados por el Director del CEDOE y DIGED o quien haga sus veces.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se realizó la búsqueda de información para la proyección del documento sobre el punto VI. Doctrina Damasco, un salto estratégico, estructural y conceptual, hacia la modernidad: *revisión, actualización, jerarquización y estandarización. A. Antecedentes, B. Activación del CEDOE, C. Estructura del triángulo invertido *(jerarquización), D. Jerarquía,

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	N/A	N/A	Elaboración de la siguiente documentación para la aprobación (Lista de verificación, resolución de aprobación, formato de autenticación y exposición de motivos) del manual de educación militar del Ejército (MEM 3-20.1) "Enfermero y herrador de equinos en operaciones

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	N/A	N/A	Se actualizo el cuadro del estado actual de la doctrina del Ejército Nacional, publicaciones militares (manual, reglamento) actualizadas, desactualizadas, en generación, en actualización y en perdida de vigencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	N/A	N/A	Se realizan ayudas de las actividades realizadas durante el presente año, con fin de ser presentadas al señor director del CEDOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	N/A	N/A	Asesoré al área jurídica del CEDOE, en la investigación y búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a dar respuesta a los siguientes interrogantes de conformidad a la doctrina vigente, norma interna donde se establezca la obligación de adelantar el informe de patrullaje en el desarrollo de operaciones militares a los comandantes de unidades fundamentales, norma donde se establezca el tramite a efectuar por parte del usuario del sistema de salud de frente a las incapacidades para que sean tenidas en cuenta por la unidad táctica de la cual es orgánico.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	N/A	N/A	Asesoré al área jurídica del CEDOE, en la investigación y búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a dar respuesta a los siguientes interrogantes de conformidad a la doctrina vigente, copia manual, boletín o reglamento vigente para el año 2020, copia manual, boletín o reglamento donde se defina el concepto de disparos de disuasión.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	N/A	N/A	Elabore recomendaciones que ayuden a mejorar el proceso de desarrollo de las publicaciones militares para ser presentadas al Director del Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	N/A	N/A	Asesoré al área jurídica del CEDOE, en la investigación y búsqueda de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a dar respuesta a los siguientes interrogantes de conformidad a la doctrina vigente, manual de operaciones contra las fuerzas irregulares FM 31-15 del Ejército, reglamento de combate de contraguerrillas EJC 3-10 de 1969, manual de inteligencia de combate (M.I.C) EJC 2-3 de 1978, manual de inteligencia EJC 2-1 de 1978, manual de instrucciones generales para operaciones contraguerrillas de 1979, manual de combate contra bandoleros o guerrilleros, EJC 3-10

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, JOSE JORGE DAZA AROCHA y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CEDOC ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, Cundinamarca en el mes de octubre de 2022.

JOSE JORGE DAZA AROCHA
CC. 77.183.481 Expedida en Valledupar
CONTRATISTA